



Contrato Escolar-Parental de Título I, Parte A 2024-25

La escuela West Riverside y los padres de alumnos participando en actividades, servicios y programas financiados por Título I, Parte A, acuerdan que el Contrato Escolar-Parental detalla cómo los padres, el personal escolar entero y los alumnos compartirán en la responsabilidad de mejor logro académico estudiantil y los medios por cuales la escuela y los padres establecerán y desarrollarán una sociedad que ayudará los niños lograr las exigentes normas académicas del Estado (Sección 1116[d] de ESSA).

Describe como la responsabilidad de la escuela por proporcionar currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente comprensivo y efectivo de aprendizaje permite que el niño sea brindado servicio bajo Título I, Parte A para cumplir las exigentes normas académicas del Estado y las formas por cuales cada padre será responsable por apoyar el aprendizaje de sus hijos y participando, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y uso positivo de horario extracurricular (Sección 1116[d][1] de ESSA):

El personal de la Primaria West Riverside y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A, acuerde que el Pacto entre la escuela y los padres describa cómo los padres, todo el personal y los estudiantes compartirán el responsabilidad por mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán un asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares académicos del estado (ESSA Sección 1116[d][1]) Lo siguiente es lo que todos consentir en:

Describe como la importancia de comunicación entre los maestros y los padres de forma continua, como mínimo, lo siguiente significa (Secciones 1116[d][2][A-D] de ESSA):

- (A) conferencias de padres-maestros en escuelas primarias, al menos anualmente, durante cual el contrato debe dialogarse ya que el contrato se relaciona al logro del niño individual;
- (B) frecuentes informes a los padres sobre el progreso de sus hijos;
- (C) acceso razonable al personal, oportunidades para dares de voluntario y participar en la clase de sus hijos, y observación de actividades en el salón; y
- (D) asegurando sistemática comunicación significativa de dos vías entre los miembros familiares y el personal escolar y al nivel práctico, en un lenguaje que los miembros familiares puedan entender.

COMPROMISO DEL PERSONAL

Entendemos la importancia de la experiencia escolar para cada estudiante y nuestro papel como educadores y modelos. Por lo tanto, nosotros aceptamos llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que podamos: Enseñaremos material desafiante para que su hijo aprenda continuamente lo mejor que pueda.

Nos comunicaremos con usted sobre el progreso de su hijo.

Proporcionaremos un ambiente de aprendizaje seguro, positivo y saludable para el éxito de su hijo.

Proporcionaremos estándares claros de rendimiento para su hijo y le brindaremos medios para que usted apoye estos estándares en casa.

Le enseñaremos todos los conceptos necesarios a su hijo antes de que se le asignar la tarea habitual.

COMPROMISO DE PADRE/TUTOR

Entiendo que mi participación en la educación de mi hijo ayudará a su rendimiento y actitud positiva. Por lo tanto, lo haré continuar desempeñando las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda:

Animaré a mi hijo a completar su tarea.

Revisaré todas las comunicaciones de la escuela.

Asistiré a la Noche de Regreso a Clases, a las Conferencias de Padres y Maestros y a otros eventos escolares.

Animaré a mi hijo a participar en actividades de lectura y/o escritura durante al menos 15 minutos regularmente durante la semana (mínimo 4 días a la semana).

Proporcionaré un lugar/momento tranquilo para que mi hijo haga su tarea.

Me aseguraré de que mi hijo duerma lo suficiente y tenga una dieta saludable.

Apoyaré las políticas de tarea, disciplina y asistencia de la escuela/distrito.

Ayudaré a mi hijo a llegar a la escuela a tiempo.

COMPROMISO DEL ESTUDIANTE Me doy cuenta de que mi educación es importante. Sé que soy el responsable de mi éxito. Por lo tanto, acepto llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda:

Llegaré a clase a tiempo todos los días que no esté enfermo.

Entregaré la tarea completa a tiempo. Seré responsable de mi comportamiento.

Seré un estudiante cooperativo.

Me esforzaré por ser un buen solucionador de problemas, pero pediré ayuda cuando haya agotado mis propios recursos.

Vendré al colegio preparado para aprender (Chromebook cargado, libreta organizada, agenda completa y firmada)

Este Contrato fue establecido por la escuela West Riverside el 19 de septiembre y tomará efecto para el plazo de septiembre 2024 a septiembre 2025. La escuela distribuirá el Contrato anualmente a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en el programa de Título I, Parte A a más tardar para el: noviembre 2024.

Paola Lopez, Directora

Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado



Firma del Funcionario Autorizado

9/19/24

Fecha

Departamento de Educación de California
abril de 2020